

Becas INSTITUTO CIUDEN-ULE PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO 2013.

BASES

Primera.-

El Instituto Ciuden-ULE de Tecnologías CAC y Desarrollo Territorial convoca cuatro becas para la realización, en Instituciones de Formación Superior o Centros de Investigación (españoles o extranjeros), de Programas de Posgrado o de Especialización de excelencia y de Estancias de Investigación. Los programas de estudio o de investigación seguidos han de estar relacionados con las áreas de interés para la Fundación Ciudad de la Energía, preferentemente aquellas vinculadas con las actividades de sus Programas de Captura, Transporte y Almacenamiento de CO₂.

Segunda.-

Podrán concurrir a estas becas los estudiantes egresados de la Universidad de León en los últimos cinco años.

Los candidatos deberán acreditar un título de graduado, licenciado o ingeniero superior, o estar cursando el último curso de su plan de estudios¹ y deben poseer un acreditado conocimiento del idioma de impartición del Programa de Posgrado o del idioma utilizado en el Centro donde se realice la Estancia de Investigación.

En el proceso de selección se valorarán el expediente académico de los candidatos, otros aspectos de su currículum como la participación en proyectos o contratos de investigación, cartas de referencia y, especialmente, un certificado acreditativo de admisión en el Programa de Posgrado o de Especialización a seguir o en el Centro de Investigación para el que se solicita la beca.²

Tercera.-

Las becas cubrirán:

- total o parcialmente, los gastos de matrícula

¹ En este caso, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario en la convocatoria de junio/julio de 2013, con la misma nota media o superior a la que tenían hasta el momento de la convocatoria.

² Los solicitantes de la beca deben comenzar el procedimiento habitual de solicitud de plaza en el Centro al que deseen acudir antes del cierre de la Convocatoria. Las candidaturas de quienes no hayan solicitado la plaza serán rechazadas a lo largo del proceso de selección.

- una asignación mensual (entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014 o, en su caso, desde el inicio del Programa hasta el 31 de agosto de 2014) para gastos de vivienda y manutención, y
- una asignación única para gastos de viajes y seguro médico.

El importe final de la Beca se estipulará en función del interés y de la adecuación de la memoria presentada por el candidato a las líneas de interés para Ciuden.

La duración de la beca será, como máximo, de doce meses, prorrogables por otro periodo similar en función de la duración del Programa que se esté siguiendo y de los resultados del primer periodo. La concesión de una prórroga – previa solicitud en nueva convocatoria – quedará condicionada a la superación previa de todos los créditos en los que el alumno se haya matriculado el primer año o a la consecución de los objetivos de investigación y a la valoración de la Comisión Técnica de evaluación correspondiente.

Cuarta.-

La documentación necesaria para realizar la solicitud de la beca podrá entregarse personalmente o bien remitirse por correo certificado a la siguiente dirección:

Instituto Ciuden-ULe de Tecnologías CAC y Desarrollo Territorial
Fundación Ciudad de la Energía
Centro de Desarrollo de Tecnologías de Captura de CO₂ (es.CO₂)
Avda. del Presidente Rodríguez Zapatero, s/n
24492 Cubillos del Sil - León

En el sobre se indicará "BECAS INSTITUTO CIUDEN-ULE PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO 2013"

Cada sobre deberá contener:

- Solicitud cumplimentada cuyo modelo figura en esta convocatoria como "Solicitud Becas Instituto Ciuden-Ule para la Realización de Programas de Posgrado 2013".
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- Curriculum Vitae del Solicitante
- Dos cartas originales de referencia de profesores universitarios o de otras personas relevantes que hayan tenido contacto con la actividad académica o investigadora del solicitante.
- Certificado acreditativo del nivel alcanzado en el idioma de impartición del Programa de Posgrado o de utilización en el Centro de acogida.
- Si lo tuviera, certificado acreditativo de solicitud de plaza o admisión definitiva en el Centro donde se desarrolla el Programa de Posgrado para el que solicita financiación.
- Programa Docente a seguir o Memoria de la Actividad Investigadora a realizar en el caso de Estancias de Investigación, que incluirá una justificación de su interés y de la calidad del Centro en el que se va a realizar. (Máximo 2.000 palabras)

- Memoria económica del Programa, con especificación de los gastos necesarios (matrícula, vivienda, manutención, desplazamientos...) en los que se prevé incurrir
- Información complementaria que se considere de interés y el candidato desee aportar.
- Soporte informático (CD, memory stick...) con los documentos anteriores en formato pdf.

Los documentos aportados pueden ser fotocopia, pero se exigirá a los candidatos seleccionados la presentación de los originales de los mismos o de fotocopias compulsadas para su verificación.

Una vez sea resuelta la convocatoria, los interesados no seleccionados podrán solicitar la devolución de toda la documentación original presentada dentro de los 30 días siguientes a la emisión del fallo de la Comisión Técnica, siendo destruidos los que no sean retirados en dicho plazo.

El Instituto Ciuden-ULE no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en la documentación aportada, por razón de fuerza mayor o por cualquier otra causa ajena a su voluntad.

Quinta.-

El proceso de selección de candidatos para las Becas constará de una primera fase de preselección, en la que la Comisión Técnica evaluará las distintas candidaturas teniendo en cuenta el expediente académico, el currículum, el interés del Programa de Posgrado, el coste del mismo y las cartas de referencia aportadas. Como resultado de esta preselección, la Comisión elaborará y hará pública una lista de candidatos preseleccionados. A continuación, la Comisión solicitará a todos ellos documentación acreditativa de la admisión al curso elegido. Las solicitudes cuya candidatura haya sido rechazada por el Centro de destino, serán desestimadas en el proceso de selección de estas Becas.

En caso de superar la preselección, la Comisión Técnica concertará una entrevista personal o telefónica con el candidato a fin de evaluar sus condiciones personales, formación integral y motivación. Tras estas actuaciones, la Comisión Técnica decidirá los candidatos finalmente seleccionados.

La Comisión Técnica se reunirá dos veces a lo largo del presente año: la última semana del mes de mayo y la última semana del mes de octubre. En cada una de estas reuniones se resolverá la concesión de Becas a las solicitudes recibidas hasta el 15 de mayo y el 15 de octubre, respectivamente.

La relación de candidatos preseleccionados y la relación final de candidatos Becados se publicarán en el sitio web del Instituto Ciuden-ULE. Asimismo, el Instituto Ciuden-ULE comunicará directamente a los interesados la resolución final de la Comisión Técnica en un plazo no superior a tres meses a contar desde cada una de las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Esta convocatoria, o alguna de las becas en ella incluidas, podrán declararse desiertas cuando la Comisión Técnica así lo proponga.

Sexta.-

En cualquier caso, el disfrute de la Beca queda supeditado a la firma de la Carta de Aceptación de la misma, donde se especificará el importe final de la Beca asignada, y al adecuado seguimiento del Programa de Posgrado propuesto. El abandono del Programa antes de su finalización supondrá la suspensión de la percepción de las ayudas y, en caso de no mediar causa justificada, la obligación de reintegrar las cantidades totales recibidas hasta la fecha.

Séptima.-

La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza el 15 de Octubre de 2013.

Octava.-

El disfrute de estas becas es incompatible con el de otras similares destinadas al mismo fin.

Novena.-

La presentación a esta convocatoria implica la aceptación de las bases y la resolución de la Comisión Técnica. No serán admitidas las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en las bases.

León, 13 de marzo de 2013

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CIUDEN-ULE



Fdo.: Ángeles Marín Rivero.



SOLICITUD de Becas del INSTITUTO CIUDEN-ULE para la realización de PROGRAMAS DE POSGRADO 2013

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS: NOMBRE:

D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año

DOMICILIO DURANTE EL CURSO..... C.P.:

LOCALIDAD:PROVINCIA: TFNO/Móvil:

Titulación de procedencia: Año de finalización:

Correo electrónico activo (IMPRESINDIBLE):.....

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de becas a las que opta, que no disfruta de otra beca, práctica o ayuda incompatible con ellas, y en consecuencia, SOLICITA le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- Curriculum Vitae del Solicitante
- Dos cartas originales de referencia de profesores universitarios o de otras personas relevantes que hayan tenido contacto con la actividad académica o investigadora del solicitante.
- Certificado acreditativo del nivel alcanzado en el idioma de impartición del Programa de Posgrado o de utilización en el Centro de acogida.
- Si lo tuviera, certificado acreditativo de solicitud de plaza o admisión definitiva en el Centro donde se desarrolla el Programa de Posgrado para el que solicita financiación.
- Programa Docente a seguir o Memoria de la Actividad Investigadora a realizar en el caso de Estancias de Investigación, que incluirá una justificación de su interés y de la calidad del Centro en el que se va a realizar. (Máximo 2.000 palabras)
- Memoria económica del Programa, con especificación de los gastos necesarios (matrícula, vivienda, manutención, desplazamientos...) en los que se prevé incurrir
- Información complementaria que se considere de interés y el candidato desee aportar.
- Soporte informático (CD, memory stick...) con los documentos anteriores en formato pdf.

León,dede 2013

Fdo.:

Nota: Cualquier dato falso, independientemente de la repercusión legal que tuviere, podrá ser motivo de exclusión, o en su caso, de rescisión de la beca. Los alumnos seleccionados habrán de aportar justificantes originales de algunos méritos aducidos.

DIRECTORA DEL INSTITUTO CIUDEN-ULE DE TECNOLOGÍAS CAC Y DESARROLLO TERRITORIAL